



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700156221
 Fecha Radicado: 13-DEC-2024 08:5
 Destino: MARIA DEL CARMEN RINCON CACERES
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
-----------------------------------	--	-------------------------	----------------------

RESOLUCIÓN No.	1631	Fecha:	19 de noviembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	MARIA DEL CARMEN RINCON CACERES, JOSE MARTIN RINCON CACERES, MARIA TERESA RINCON CACERES, JOSE ANTONIO RINCON CACERES y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SEÑORA MARIA ANA RINCON CACERES
Nit - Cc:	46351515, 9518918, 46355150, 9525028, 33448866
Predio Numero	0101000006040003000000000 (010106040003000)
Dirección Del Inmueble	VIAS
Dirección De Cobro	VIAS / "LT" según VUR

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que los Señores: **MARIA DEL CARMEN RINCON CACERES, JOSE MARTIN RINCON CACERES; MARIA TERESA RINCON CACERES, , JOSE ANTONIO RINCON CACERES** identificados con la cedula de ciudadanía Nos. **46351515, 9518918, 46355150, , 9525028** respectivamente y **LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SEÑORA MARIA ANA RINCON CACERES** quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía No. **33448866**, cancelada por muerte de fecha 22/06/2022; son propietarios del inmueble distinguido con el numero catastral **010100000604000300000000 (010106040003000)**, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, con dirección en la **VIAS**; Aun cuando en la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095- 139060** y dirección según "LT" de este municipio;

Que el predio identificado con código catastral **010100000604000300000000 (010106040003000)** adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias fiscales de los años 2014 a 2024. Se le practico liquidación oficial para las vigencias 2014 a 2018, según resolución No. 1076 de 2018, además de un proceso administrativo de cobro coactivo No. 158 de 2022. En razón a lo anterior la presente liquidación incluye el cobro de las vigencias fiscales de los años 2019 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interese de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

Que la ley 1430 - en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2019 a 2024, del predio identificado con código catastral **0101000006040003000000000 (010106040003000)**, ubicado en la siguiente dirección **VIAS**, Así:

Código Catastral		Nit. / C.C.		Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida				
0101000006040003000000000		46.351.515		202066881	0	464	0				
Propietario				Años a pagar	Dirección	VIAS					
MARIA DEL CARMEN RINCON CACERES				2019 a 2024	Avaluo	\$ 48,296,000					
Código Postal		Pague Antes De		Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado					
095-139060		13/02/2024		2013	09/06/2020	\$ 308,189					
Matricula Inmobiliaria	095-139060		13/02/2024		2013	09/06/2020	\$ 308,189				
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Desuento	S.Pred	Sob Bomberil	Atambrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2019	0.007	13,296,000	93,072	156,291	0	0	1,861	0	0	1,861	251,224
2021	0.009	43,013,000	387,117	437,669	0	0	7,742	0	0	7,742	832,528
2022	0.009	44,303,000	398,727	342,627	0	0	7,975	0	0	7,975	749,329
2023	0.009	46,212,000	415,908	188,439	0	0	8,318	0	0	8,318	612,665
2024	0.009	48,296,000	434,664	44,960	0	0	8,693	0	0	8,693	488,317
TOTALES			1,729,488	1,169,986	0	0	34,589	0	0	34,589	2,934,063

los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aqui se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

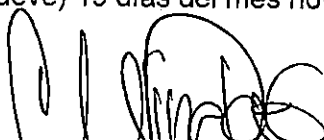
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución presta merito ejecutivo en los términos Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo; que vinculara a los demás propietarios cuando expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere el caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme al Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los (diecinueve) 19 días del mes noviembre de 2024.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyecto: Juan G – Contratsita
Reviso: Minela E – Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del



COLVANES SAS, NIT 800.185.306.4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atencion al usuario (8) 7458627
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIUJ 4923 Transporte de Mercancia
CIUJ 5320 Mensajeria Expres

R.F 17



CREDITO 174002666710

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 J44/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

FECH GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:47		ORIGEN SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				UNIDADES		Desconocido		No.31	
TEL: 7702040				Cedula 717/NIT 891855130-1		PESO (Kgr)		No.44	
PARA MARIA DEL CARMEN RINCON CACERES				COD. POSTAL ORIGEN 152210397		PESO VOL		No.35	
VIAS				Cuenta: 17-001-0000325		No Reclamado		No.40	
TEL 3106729531				RECIBE LOS SABADOS: SI		Dr. errada		No.34	
NOTAS HACIENDA-PERSUASIVO LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1631 - 2024				VALOR DECLARADO 10000		Otras (Nav Operativa/cerrado)			
Nombre CC.Remitente				El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, titulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		Fecha de devolucion al remitente		D: M: A: H: M:	
DOCUMENTO				FLETE VARIABLE 0		Observaciones en la entrega:		Guia complementaria de devolucion	
				OTROS 0		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024		Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario	
				TOTAL FLETE 0		CARTAPORTE: SI		2049	

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, así como el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido contractual acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PCR remitente a nuestro pago web o al PBX (1)79-43670

Envia COLVANES S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1561 de 2012 y normas complementarias, Ases. de Privacidad y Protección de Datos Personales, se encuentra sometido a los datos por nosotros recolectados para realizar el seguimiento, gestión de reclamos, atención al cliente, por vía telefónica, y para el cumplimiento de las obligaciones de ley, así como para el análisis de datos y otros fines autorizados por la ley. Para la privacidad de PCR remite al portal web www.envia.com.co o al correo electrónico: privacidad@envia.com.co

ORIGEN ENVIA

FORNITO



Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic

R.F 17



RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 18/12/2024
 Guia: 174002666710
 Estado: **DEVUELTA**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 Nombre Destinatario: MARIA DEL CARMEN RINCON CACERES
 Telefono Remitente: 7702040
 Direccion Destinatario: VIAS
 Telefono Destinatario: 3106729531
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$10,000
 Total: \$15,400
 Dice contener: DOCUMENTO
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »

Fecha Recoleccion: 19/12/2024
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240233
 Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

DESPACHO »

Fecha despacho: 19/12/2024
 Relacion de Viaje: 17 - 205778
 Responsable: OMAR ARLEY-GARCIA AVILA

REPARTO »

Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 26/12/2024
 Hora entrega: 13:59
Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000363049
 Documentos: 000000000001

[Ver imagen](#)**HISTORICO NOVEDADES (4)**

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
21/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO INCOMPLETA	FALTAN DATOS EN DIRECCION DESTINO	26/12/2024 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-363049 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			26/12/2024 02:00:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- sac04 CPR- 294117
21/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO INCOMPLETA	FALTAN DATOS EN DIRECCION DESTINO	24/12/2024 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		24/12/2024 08:11:00 a. m.	24/12/2024 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR- 294117
21/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO INCOMPLETA	FALTAN DATOS EN DIRECCION DESTINO	23/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	PDS		23/12/2024 10:18:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR- 294117
21/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO INCOMPLETA	FALTAN DATOS EN DIRECCION DESTINO	21/12/2024 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA con numero de guia- 17-4-2666710 por 1 unidades de 1 unidades,			21/12/2024 08:02:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- sac17lid CPR- 294117



COLVAMES SAS. NIT 800.185.306-4
 Principal Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario Tel (1)7943670
 www.envia.co

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minic 001388 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000363049

Dr. Juan G.

CUFE
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISION 26/12/2024 13:59		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITE: MARIA DEL CARMEN RINCON CACERES				CENTRO DE COSTO					
DIRECCION: VIAS									
TEL. 3106729531		CEDULA / TI / NIT		COD. POSTAL ORIGEN		CUENTA: 17-001-0000325			
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CALLE 15 NO 12-14 PISO 1							
TEL 7702040		CEDULA / TI / NIT		COD. POSTAL		RECIBE LOS SABADOS: SI			
NOTAS		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:							
RACK: SOBRES		DOCUMENTO							
DEV 174002666710 / 33-DIRECCION DESTINATARIO INCOM		UNIDADES							
		DESCONOCIDO No.31							
		REHUSADO No.44							
		NO RESILDE No.35							
		NO RECLAMADO No.40							
		DIR. ERRADA No.34							
		OTROS (NOV OPERATIVA/CERRADO)							
		PESO A COBRAR(Kg)							
		VALOR DECLARADO							
		VAL SERV ME							
		FLETE VARIABLE							
		OTROS							
		TOTAL FLETE							
		CARTAPORTE:SI							
		CAUSAL DE DEVOLUCION							
		Fecha de devolución al remitente							
		Observaciones en la entrega:							
		Fecha estimada de entrega: 28/12/2024							
		INTENTO DE ENTREGA							
		SECRETARIA DE HACIENDA SOGAMOSO							
		30 DIC 2024							
		Omaira Montaña C.C.46.356.168							
		AUX. ADMINISTRATIVO							

El usuario de esta empresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvames SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido leer y acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitirse a nuestra página web o al PBX (1)7943670

Envia C&A S.A.S. informa al Remitente que el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, sobre transparencia, Aviso de Privacidad y Política de Tratamiento de Datos Personales, su información personal y del contrato en cumplimiento de esta Ley, debe recibir de 10 días hábiles antes de la prestación del servicio contratado. Atención de Atención al Cliente y/o reclamaciones y/o sugerencias contactar a los representantes del servicio y/o al correo electrónico: atencioncliente@envia.co o al teléfono: 7943670